Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 932/17

Res. 617/17

ACTA N° 94, de fecha 29 de marzo de 2017.

VISTO: La nota elevada por la Prof. Silvia WALLER de la Escuela Técnica "Juan J. Greising" – Nueva Helvecia, solicitando autorización para realizar una colecta a nivel institucional, a favor de la Profesora Gabriela FLORÍN, quien se está realizando un tratamiento médico de alto costo en la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: que fundamenta la petición en la necesidad que la docente pueda solventar los gastos del mencionado tratamiento;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado;

II) que la colaboración solidaria, se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución a favor de la funcionaria Prof. Gabriela Silvana FLORÍN GARCÍA (C.I. 4.358.682-1) de la Escuela Técnica "Juan J. Greising" – Nueva Helvecia, para solventar gastos del tratamiento de la docente.

2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de

los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de la Escuela Técnica "Juan J. Greising" – Nueva Helvecia y al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
30 MAR. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
30 MAR. 2017
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO